



Ente Regulador de Agua y Saneamiento
2024 - AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Acta Firma Conjunta Directorio

Número:

Referencia: Acta de Directorio N° 6/24.

ACTA DE DIRECTORIO N° 6/24 - REUNIÓN PÚBLICA.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a las 14,03 hs. del 18 de abril de 2024, se reunieron los señores Directores del ENTE REGULADOR DE AGUA Y SANEAMIENTO (ERAS), Lic. Walter A. MENDEZ e Ing. Eduardo A. BLANCO, con la presencia de la Gerenta General, Dra. Valentina ÁLVAREZ ECHAGÜE y la Secretaría Ejecutiva, para tratar el Orden del Día previamente establecido.

Temas:

1. **Ratificación.** El Directorio ratifica las notas suscriptas por la Presidencia: NO-2024-00006823-ERAS-ERAS, NO-2024-00006824-ERAS-ERAS, NO-2024-00006826-ERAS-ERAS, NO-2024-00006828-ERAS-ERAS, NO-2024-00006830-ERAS-ERAS, NO-2024-00006831-ERAS-ERAS, NO-2024-00006833-ERAS-ERAS, NO-2024-00006835-ERAS-ERAS, NO-2024-00006836-ERAS-ERAS, NO-2024-00006837-ERAS-ERAS, NO-2024-00006840-ERAS-ERAS, NO-2024-00006842-ERAS-ERAS, NO-2024-00006843-ERAS-ERAS, NO-2024-00006846-ERAS-ERAS, NO-2024-00006847-ERAS-ERAS, NO-2024-00006848-ERAS-ERAS, NO-2024-00006855-ERAS-ERAS, NO-2024-00006857-ERAS-ERAS, NO-2024-00006860-ERAS-ERAS, NO-2024-00006862-ERAS-ERAS, NO-2024-00006868-ERAS-ERAS, NO-2024-00006869-ERAS-ERAS, NO-2024-00006870-ERAS-ERAS, NO-2024-00006871-ERAS-ERAS, NO-2024-00006872-ERAS-ERAS, NO-2024-00006873-ERAS-ERAS, NO-2024-00006875-ERAS-ERAS, NO-2024-00006876-ERAS-ERAS, NO-2024-00006929-ERAS-ERAS, NO-2024-00006932-ERAS-ERAS, NO-2024-00006933-ERAS-ERAS, NO-2024-00006969-ERAS-ERAS, NO-2024-00007028-ERAS-ERAS, NO-2024-00007112-ERAS-ERAS, NO-2024-00007113-ERAS-ERAS, NO-2024-00007114-ERAS-ERAS, NO-2024-00007188-ERAS-ERAS, NO-2024-00007203-ERAS-ERAS, NO-2024-00007204-ERAS-ERAS, NO-2024-00007560-ERAS-ERAS, NO-2024-00007575-ERAS-ERAS, NO-2024-00007890-ERAS-ERAS, NO-2024-00008121-ERAS-ERAS, NO-2024-00008138-ERAS-ERAS, NO-2024-00008140-ERAS-ERAS, NO-2024-00008521-ERAS-ERAS, NO-2024-00008522-ERAS-ERAS, NO-2024-00008583-ERAS-ERAS, NO-2024-00008584-ERAS-ERAS, NO-2024-00008896-ERAS-ERAS, NO-2024-00008956-ERAS-ERAS, NO-2024-00009070-ERAS-ERAS, NO-2024-00009072-ERAS-ERAS, NO-2024-00009073-ERAS-ERAS, NO-2024-00009172-ERAS-ERAS, NO-2024-00009173-ERAS-ERAS, NO-2024-00009174-ERAS-ERAS, NO-2024-00009264-ERAS-ERAS, NO-2024-00009271-ERAS-ERAS, NO-2024-00009276-ERAS-ERAS, NO-2024-00009394-ERAS-ERAS, NO-2024-00009395-ERAS-ERAS, NO-2024-00009466-ERAS-ERAS, NO-2024-00009525-ERAS-ERAS, NO-2024-00009526-ERAS-ERAS, NO-2024-00009533-ERAS-ERAS, NO-2024-00009803-

ERAS-ERAS, NO-2024-00009916-ERAS-ERAS, NO-2024-00009918-ERAS-ERAS y NO-2024-00009992-ERAS-ERAS.

2. Insumos Químicos. El Directorio toma conocimiento de los informes de la Gerencia de Economía sobre el seguimiento de las variaciones en montos, precios y cantidades de insumos químicos utilizados por Agua y Saneamientos Argentinos S.A. (AySA), correspondientes al cuarto trimestre y anual 2023 (EX-2023-00021044- -ERAS-SEJ#ERAS).
3. Informes de la Dirección Económica Financiera de AySA 2023. El Directorio toma conocimiento del Informe Anual de Gestión Mensual de AySA S.A. e Informe Anual Comparativo 2022-2023 (Fuentes de Financiamiento – Inversiones) elaborados por la Gerencia de Economía. Por tal motivo, el Cuerpo aprueba la remisión por la Presidencia del proyecto de nota a la Autoridad de Aplicación a fin de enviar el citado Informe Anual Comparativo (EX-2023-00012851- -ERAS-SEJ#ERAS).
4. Ejecución Presupuestaria y Financiera AySA. El Directorio toma conocimiento del Informe Trimestral acumulado de la Ejecución Presupuestaria y Financiera de AySA, cuarto trimestre (octubre, noviembre y diciembre) y del Informe Anual 2023 e Informe de Evolución Histórica 2006-2023, elaborados por la Gerencia de Economía. En consecuencia, el Directorio aprueba la remisión por la Presidencia del proyecto de nota a la Autoridad de Aplicación a fin de comunicar los citados informes y autoriza la publicación en el sitio web del Organismo de las notas AySA NO-2023-000001307-AYSA-DIRECTORIO#AYSA, NO-2024-00000070-AYSA-DIRECTORIO#AYSA y NO-2024-00000219-AYSA-DIRECTORIO#AYSA (EX-2023-00008708- -ERAS-SEJ#ERAS).
5. Auditoría Estados Contables 2021. El Directorio toma conocimiento de los informes del Departamento de Administración y Finanzas y dictámenes de la Gerencia de Asuntos Jurídicos. Por ello, el Cuerpo aprueba el proyecto de resolución por el cual se adjudica la contratación directa con la Auditoría General de la Nación (AGN) para realizar la auditoría de los estados contables correspondientes al ejercicio económico del año 2021 del Ente Regulador de Agua y Saneamiento, ello de conformidad con lo establecido en su propuesta de servicios profesionales y en el Convenio que se adjunta como Anexo al citado proyecto; de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 10.5°, 11°, 15° y concordantes del mencionado Reglamento de Contrataciones (EX-2024-00006256- -ERAS-SEJ#ERAS).
6. Certificación IRAM. El Directorio toma conocimiento de los informes de las áreas competentes, del dictamen de la Gerencia de Asuntos Jurídicos y aprueba el proyecto de resolución por el cual se adjudica la contratación directa con el Instituto Argentino de Normalización y Certificación (IRAM) para que lleve a cabo las auditorías de certificación del Sistema de Gestión de la Calidad de la Gerencia de Relaciones Institucionales y Laborales del Organismo, conforme los requisitos de la Norma IRAM-ISO 9001:2015, de acuerdo a su oferta presentada el 27 de marzo de 2024; en los términos de los artículos 10.4°, 11° y 14° del Reglamento de Contrataciones aprobado por Resolución ERAS N° 39/18 y su modificatoria la Resolución ERAS N° 54/23 (EX-2024-00008040- -ERAS-SEJ#ERAS).
7. Renuncia. El Directorio toma conocimiento del Telegrama de renuncia laboral presentado por el agente Tomás OTERO a partir del 15 de marzo de 2024 y de los informes de las Áreas competentes. Por consiguiente, el Cuerpo acepta la renuncia presentada; asimismo, conforme lo indicado por la Gerencia de Atención al Usuario y lo dictaminado por la Gerencia de Asuntos Jurídicos, exime al mismo del cumplimiento del plazo de preaviso establecido en la normativa aplicable (EX-2024-00007458- -ERAS-SEJ#ERAS).
8. Renovación Contratos de Servicios. El Directorio toma conocimiento de los informes de las Áreas competentes, de los dictámenes de la Gerencia de Asuntos Jurídicos y aprueba el proyecto de resolución unificado por el cual se autoriza la celebración y renovación de contratos de servicios con los objetos, condiciones y modalidades señaladas en los modelos que, como Anexos, se adjuntan al

mismo (EX-2021-00004609- -ERAS-SEJ#ERAS, EX-2022-00016778- -ERAS-SEJ#ERAS, EX-2022-00007049- -ERAS-SEJ#ERAS, EX-2021-00013778- -ERAS-SEJ#ERAS y EX-2022-00017597- -ERAS-SEJ#ERAS).

9. Addendas. El Directorio toma conocimiento del Memorandum de Presidencia ME-2024-00009813-ERAS-ERAS, de lo informado por la Gerencia de Relaciones Institucionales y Laborales, el Departamento de Administración y Finanzas y lo dictaminado por la Gerencia de Asuntos Jurídicos. En consecuencia, el Cuerpo aprueba los proyectos de Addendas contratos de servicios e instruye a la Gerencia de Relaciones Institucionales y Laborales a fin de realizar las acciones pertinentes en orden a la implementación de lo aquí resuelto (EX-2024-00009842- -ERAS-SEJ#ERAS).
10. Acta Acuerdo. El Directorio toma conocimiento de los informes de la Gerencia de Relaciones Institucionales y Laborales, del Departamento de Administración y Finanzas, del dictamen de la Gerencia de Asuntos Jurídicos y de lo actuado al respecto. En tal sentido, el Directorio ratifica el Acta Acuerdo suscripta entre el Sindicato Gran Buenos Aires de Trabajadores de Obras Sanitarias (S.G.B.A.T.O.S.) y el Ente Regulador de Agua y Saneamiento (ERAS) respecto a la adecuación salarial prevista en el artículo 8° del Convenio Colectivo de Trabajo N° 1688/23 “E” y el artículo 5° del Acta Acuerdo ERAS-SGBATOS del 7 de noviembre de 2023 (EX-2021-00004601- -ERAS-SEJ#ERAS).
11. Autorización. El Directorio toma conocimiento del Memorandum ME-2024-00008587-ERAS-BMKT#ERAS referido a reemplazos por ausencias justificadas del titular de la Gerencia de Benchmarking y en consecuencia, autoriza lo solicitado.

Siendo las 14.06 hs. y no habiendo otros temas a tratar, se levanta la sesión, dejándose constancia que asistieron a la presente reunión, la Sra. Defensora del Usuario, Lic. Ana Carolina HERRERO, las agentes Dra. Dévora María BERTOLUCCI y Dra. Marina ESPECHE, y que la presente se suscribe, según lo establecido en la Resolución ERAS N° 47/08 y sus modificatorias (T.O. Res. ERAS N° 7/10, modif. por Resoluciones ERAS N° 83/17 y 52/22), y lo dispuesto en el Anexo VIII, Capítulo II del Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 1172/03 (B.O. 4/12/03); a través del Sistema de Gestión Documental Electrónica (GDE) del Organismo.

